

Depósito legal: TO-854-1988

Número Especial-FEBRERO 1997

ACUERDO DE SECUNDARIA

REUNIDOS CON LA DIRECCION PROVINCIAL DEL MEC DURANTE LOS MESES DE DICIEMBRE Y ENERO, LOS SINDICATOS MEJORAN LAS PROPUESTAS INICIALES DE LA ADMINISTRACION.

LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS, POTENCIALMENTE MUY POSITIVOS, DEBERAN SER DESARROLLADOS POR LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA, POR LO QUE HABREMOS DE ESTAR VIGILANTES EN CUANTO A SU CUMPLIMIENTO.

LAS CONDICIONES DE TRABAJO Y LOS HORARIOS DE MAESTROS DE PRIMER CICLO DE LA ESO, SE EQUIPARAN CON LOS DE LOS PROFESORES DE SECUNDARIA.

EL ACUERDO SUPONE LA CREACIÓN DE MÁS PUESTOS DE TRABAJO EN PRIMARIA.

SE INICIA UN PROCESO DE ADSCRIPCIÓN GENERALIZADA AL PUESTO DE TRABAJO DE LOS MAESTROS DE LA ESO

SE PARALIZA EL PROYECTO DE FUSIÓN DE CENTROS ESCOLARES EN MORA.

EN EL CAPÍTULO DE DESACUERDOS, PEDIMOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS QUE CLARIFIQUE LOS CRITERIOS EN CUANTO AL COMPUTO DE HORAS PARA AMORTIZAR LAS POSIBLES PLAZAS.

1º CREACIONES EN PLANTILLA

a) Criterios de trabajo:

- En función de las necesidades horarias, se ha propuesto el aumento cuando, además de los horarios completos del profesorado de plantilla de una especialidad, haya o se prevea la necesidad estable de 14 o más horas de dicha especialidad.

Si se ha tratado de la primera plaza de una especialidad, se ha propuesto la creación a partir de 8 horas.

No obstante, teniendo en cuenta el apdo. 3, párrafo 3º del Acuerdo, se ha estimado que determinadas necesidades de Institutos de Toledo y Talavera no supongan aumentos de plantillas para garantizar una mejor situación de aquellos profesores definitivos con posibles dificultades horarias y amortizaciones.

 Partiendo de las necesidades horarias antedichas, se ha propuesto la dotación en plantilla de las plazas correspondientes a las nuevas especialidades derivadas del proceso de implantación de la ESO y Bachillerato LOGSE.

 Ciclos Formativos. Las necesidades generadas por la implantación de los Ciclos Formativos han sido computadas en las especialidades a que se refiere en R.D. 1635/95 de 6 de Octubre. A partir de ahí, se han aplicado los tramos horarios ya citados para las posibles creaciones y se ha propuesto crear o transformar plazas para las nuevas familias profesionales incorporadas a los Centros.

-Prácticas, Tecnología y Otras. Se cubrirán las plazas de los ámbitos sociolingüístico y cientificotecnológico y de apoyo al área práctica en todos aquellos centros que estén en el segundo año de implantación. Sin embargo, para dar cumplimiento al apartado b) del punto 6 del Acuerdo, sobre los ámbitos citados, se ha consultado a los Centros si hay profesores con destino definitivo y con la especialidad requerida que deseen desempeñar las plazas de dichos ámbitos con carácter provisional durante el curso 1997/98, antes de consolidarla por concurso de traslados. En función de dicha consulta, se propone dotar en plantilla aquellas plazas de los ámbitos sociolingüístico y cientificotecnológico no solicitadas por ningún profesor.

Las plazas de apoyo al área práctica se dotarán en plantilla en aquellos Centros que puedan recibir alum-

T.E.
SINDICATO PROVINCIAL DE ENSEÑANZA
CC.OO.

En Talavera de la Reina: C/ Mesones 38, 1ª Planta,45600 Tfno.: 82 81 73 Fax: 82 45 82 En Toledo:

C/ Carlos V, s/n, 3ª, 4500° Tfno.: 25 51 00 Fax: 25 51 nos con necesidades educativas especiales y en los que no se prevean amortizaciones de Profesorado Técnico de formación profesional. El resto se reservarán por un curso para posibilitar la recolocación de los citados profesores de formación profesional con dificultades horarias.

b) En relación con la plantilla existente en el curso 1996/97, se propone crear 77 plazas nuevas repartidas en el conjunto de institutos de la provincia que, de acuerdo a los criterios antes citados, se debe: a incremento horario en departamentos de especialidades comunes, a incorporación de nuevas especialidades de Educación Secundaria y Bachillerato LOGSE, a implantación de la Formación Profesional Específica y a configuración de los Departamentos de Orientación.

2º AMORTIZACIONES Y GARANTIAS.

a) Criterios de trabajo.

Para las disminuciones de plantilla, se ha tenido en cuenta el siguiente criterio:

En función de las necesidades horarias, se ha propuesto la amortización de plazas de una especialidad cuando, despues de completar los horarios del profesorado de plantilla, hay menos de 8 horas lectivas en el Departamento y se prevé que no habrá aumento de horarios con la implantación de los nuevos planes de estudios. Así pues, la propuesta de supresión afecta a especialidades en las que se ha constatado un exceso de plantilla después del detallado estudio de la situación actual del Centro afectado y su perfil futuro en cuanto a número de grupos que escolarizará, tipo de estudios que impartirá y distribución horaria de los mismos y dotación de profesorado prevista. En todo caso, en las propuestas de amortización se ha tenido el máximo rigor y siempre se han buscado alternativas posibles.

b) Propuestas de amortización.

Se propone la supresión total de 35 plazas distribuidas en 15 Centros. Estas supresiones corresponden a especialidades con horario deficitario y a la desaparición de especialidades de Formación Profesional.

En el marco de competencias de esta Dirección Provincial, los profesores cuyas plazas se ha propuesto amortizar se mantendrán en su Centro ocupando una plaza de su especialidad, dotada en cupo, mientras exista horario de su especialidad o derivado de desdobles u optativas. Cuando esto no pueda llevarse a cabo, se aplicarán las garantías reflejadas en los apdos. 14 y 15 del Acuerdo sobre prioridades del profesorado para ocupar vacantes, con carácter temporal o definitivo, de su especialidad en otros Institutos de la localidad o de otras especialidades en su propio Centro.

3º RESERVAS

En la plaza reservada en el IES "Padre Juan de Mariana", de Talavera de la Reina, de ámbito sociolin-

güístico, deberá corregirse la posible anomalía detectada.

4º PROPUESTAS.

En el transcurso de las reuniones celebradas, y muy especialmente en la celebrada el 29 de Enero, se propusieron:

- a) En los Institutos de Educación Secundaria "Juan Antonio Castro" y "Ribera del Tajo", de Talavera de la Reina, y CEI de Toledo, reforzar, vía cupo, los Departamentos de Orientación previa evaluación objetiva de sus necesidades.
- b) Congelar o paralizar la fusión de los dos IES de Mora, atendiendo a razones de oportunidad derivada de los procesos de transferencias en curso.

(No obstante, por la Inspección de Educación, se hace patente la previsible dificultad que habrá para ofertar estudios de Bachillerato en el IES "Gómez Pintado").

- c) Maestros ESO: los horarios y condiciones de trabajo deberán ajustarse al mismo tratamiento del profesor de Secundaria.
- d) Poner en marcha un proceso de adscripción generalizada al puesto de trabajo de los maestros que impartan ESO. El desarrollo de los aspectos relacionados con ello se hará en una mesa de trabajo.
- e) Reservar un número de plazas para futura plantilla de Maestros.
- f) Crear en las Plantillas de las Escuelas de Idiomas de Toledo y Talavera una plaza de Ingles respectivamente.

DESACUERDOS

Las Organizaciones Sindicales firmantes (ANPE, CSIF, CCOO, USO, STE Y UGT) proponen que se estudie una posible compensación por la superación de la ratio de 30 alumnos por aula, según criterios prudentes y flexibles, que supongan aumento de plantilla orgánica.

Pedimos a la Dirección General de Centros que clarifique los criterios a tener en cuenta en el cómputo de horas para amortizar las posibles plazas. Objeto de discusión en esta mesa.

URGENTE

CURSO DE FORMACIÓN: "Movimientos Sociales en la España Contemporánea".

Fechas de realización: I- El Siglo XIX: Marzo-Mayo 97. II- El Siglo XX: Marzo-Mayo 98. III- El Siglo XX: Marzo-Mayo 99.

Dirigido a Profesores de Historia de EEMM, Secundaria y Maestros de CCSS. Licenciados en G^a e H^a. Otras Licenciaturas. Estudiantes universitarios.

Lugar: Toledo.

Matrícula: Gratuíta. Desde el 20 de Febrero hasta el 5 de Marzo.

Interesados llamar a CCOO Enseñanza.

IES	CREADAS	RESERVADAS	AMORTIZADAS	RESERVADAS MAESTROS 1 ^{ER} CICLO
J.Mariana de Talavera	1Apoyo C.Tecno.	1Apoyo S.Lingüis.		
J.A. Castro de Talavera	1 Lengua 1 Tecnología	1 Filosofía	1 M.Máquinas	
S. Isidro Talavera	1 Lengua 1 A.Práctica	1 Latín 1 Geología 1 F.Francesa	1 Prod.Agraria	
G.A. Herrera de Talavera	1 Lengua 1 Economía	i r.Fialicesa		
P.Cuartos de Talavera	1 Apoyo S.Lingüis. 1 Apoyo C.Tecno.		1 Matemáticas 1 F.Francesa 1 F.Inglesa	
R.del Tajo de Talavera	1 Apoyo S.Lingüis. 1 Informática	1 Latín 1 Economía	1 Física y Q. 1 Ad.Empresas 1 Prác.Sanitarias 3 P.Sanit.Asistenc 2 P.Gest. Admin.	
A.de Orozco de Oropesa	1 F.Francesa 1Biología	1 Economía	1 Ad.Empresas	1 Ed. Física
Greco de Toledo		1 Apoyo S.Lingüis. 1 Apoyo C.Tecno.	1 Latín 1 Matemáticas 1 F. Inglesa	
Alfonso X de Toledo		1 Apoyo S.Lingüis. 1 Apoyo C.Tecno.	1 Latín	
Sefarad de Toledo	1 Apoyo C.Tecno.	1 Apoyo S.Lingüis. 1 Tecnología 2 Ed. Física	1 Latín	
Carlos III de Toledo	1 Apoyo C.Tecno. 1 F.Francesa 1 Física y Quím.	1 Apoyo S. Lingüis. 1 Dibujo		
CEI de Toledo	i i isioa y Quiii.	 Tecnología Apoyo S.Lingüis. Apoyo C.Tecno. 	1 Latín 1 Matemáticas 1 Ed. Física 1 P.Gest.Admin.	
Azarquiel de Toledo	1 Apoyo C.Tecno. 1 Informática 1 Filosofía	1 Apoyo S.Lingüis. 2 Tecnología	1 E.Electrónica 1 M.M.Máquinas	
J.Turriano de Toledo	1 Tecnología 1 F.Francesa 1 Apoyo C.Tecno.	1 Apoyo S.Lingüis. 1 Filosofía	1 P.I.Personal 1 O.P.M.Vehículos 1 Dibujo 1 Estética 1 M.Vehículos	
J.Verne de Bargas	1 Latín			1 Ed. Fisica 1 F.Francesa
Gálvez	2 Lengua 1 Filosofía 1 Geo e Ha 1 Matemáticas 1 Biología 1 Dibujo 1 F.Francesa 1 F.Inglesa 2 Tecnología 1 Apoyo S.Lingüis.			1 F.Francesa
Los Yébenes	1 Apoyo C.Tecno. 1 Fisica y Quím. 1 Latín			1 Ed. Física

tados por una amortización.

AMORTIZADAS: El Acuerdo contempla la estabilidad y la permanencia del profesorado afectado en su puesto de trabajo, en su Centro o, cuando esto no sea posible, en su localidad. Se dan garantías a los amortizados de no ser desplazados forzosamente de su Centro o de su localidad. Cuando no haya horario bastante, se darán afines o tareas de apoyo (siempre de forma voluntaria).

PARA MAESTROS EN IES: Debéis recibir instrucciones urgentes dirigidas a los Equipos Directivos por parte del Servicio de Inspección de la Dirección Provincial, para adecuar vuestros horarios a las condiciones de trabajo de los profesores de Secundaria. De no ocurrir esto en un corto plazo, conectad con el SITE o, directamente, con CCOO-Enseñanza de Toledo, para reclamar dicha revisión de horarios.

LECTIVAS	COMPLEMENTARIAS	TOTAL
18	7	25
19	5	24
20	3	23
21	1	22

NOTAS GENERALES: Recibiréis información que explique con claridad el cómo, cuándo y quién tiene derecho a ocupar las plazas reservadas. La información será remitida por la Comisión de Seguimiento del Acuerdo. Asimismo, os llegará la documentación íntegra del Acuerdo enviada por la propia Dirección Provincial.

Atentamente, os saludamos des-

de CCOO-Enseñanza de Toledo.

PUIBLACO

MANIFESTACION:

DESDE PZA. AYUNTAMIENTO A ZOCODOVER.

DÍA 27 DE FEBRERO, 19 HORAS.

ASISTE! ¡PARTICIPA!

CC.OO.

RAZONES PARA CONTINUAR LAS MOVILIZACIONES

RECUPERACION DEL PODER ADQUISITIVO.

En el periodo 1993-97 hemos perdido 11,2% de poder de compra, lo que supone un importante deterioro en nuestra calidad de vida y en la de nuestras familias.

INCUMPLIMIENTO DEL ACUERDO.

El Gobierno ha incumplido unilateralmente el acuerdo administración sindicatos del 15 de septiembre de 1994, con vigencia desde 1995/97.

DERECHO A LA NEGOCIACION COLECTIVA.

La imposición de medidas unilaterales por parte del Gobierno tiene como fin último arrebatar a los empleados públicos su derecho a la negociación colectiva.

TRABAJO EN PRECARIO

Más del 25% de nuestros compañeros trabaja en precario, sin que el Gobierno tenga voluntad de estabilizar el empleo.

PRIVATIZACIONES.

La adopción de estas medidas conlleva un serio deterioro de los servicios públicos. Se pretende privatizar servicios,

organismos, empresas públicas y "adelgazar" cada vez más el Estado del Bienestar. Esta política no sólo supone la perdida de puestos de trabajo, sino que dejará a muchos ciudadanos, fundamentalmente las clases más necesitadas, sin protecciones básicas de cobertura social.

Esta misma política de privatizaciones, es la que está planteando la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha desde hace algún tiempo: Privatización de Servicios, parciales o totales, en Residencia de Estudiantes Tomás y Valiente de Toledo, Residencia Geriátrica de Ciudad Real y Albacete, etc...

Así es como las inversiones públicas terminan dando beneficios privados, y generando empleo precario para los trabajadores.

CONGELACION DE EMPLEO PUBLICO.

Nuestro país ostenta la triste marca de encabezar las listas del paro en la Unión Europea, una situación que el estado va a agravar con su decisión de no ofertar empleo público. Además es importante señalar que, lejos de lo que nos han hecho creer, España es el segundo país de la U.E. con menos empleados públicos por cada mil habitantes, sólo superado por Irlanda.

Por estas y muchas razones más,

participa en las MOVILIZACIONES y asiste a la manifestación que se celebrará el día 27 en Toledo

CC.00. se

compromete a:

- * La defensa, dignificación, fortalecimiento y desarrollo de los Servicios Públicos.
- * La defensa del derecho a la negociación y el respeto a los acuerdos y convenios.
- * A la apertura de las negociaciones del Estatuto de la Función Pública.
- * Al impulso de la negociación en todos los ámbitos, sectoriales y territoriales, y su vertebración con acuerdos generales, incluyendo en aquellos a los de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad.
- * Contra la precariedad, mantenimiento y consolidación del Empleo Público.
- * Al crecimiento selectivo del Empleo en los sectores socialmente estratégicos.
- * A la recuperación del poder adquisitivo perdido de los salarios.
- * Al mantenimiento del poder adquisitivo para 1998, con cláusula de revisión salarial.
- * A la defensa, en suma, de un salario digno, de la promoción profesional y de unas condiciones laborales democráticas y modernas en la función pública.